## A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE TECNOLOGIA CALIDAD Y PROCESOS TEKYPSA S A

Ejerciendo mí función de Presidente, doy cumplimiento a lo que dispone la ley de Compañías y reglamentos en que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe del administrador según Resolución No.90.1.5.3.006:

- 1) Las operaciones de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017, fueron realizadas para la apertura de la nueva compañía.
- 2) Todas las obligaciones del Directorio y de la Gerencia se han cumplido a cabalidad
- 3) Todas las Obligaciones con los organismos de control se han cumplido a cabalidad.

Atentamente

Roberto Rogel-Macas REPRESENTANTE LEGAL

TEKYPSA S. A. C.I.: 0704020643